



CIRCULAR 11/2017 – EQUIPACIONES DEPORTIVAS 2017

EQUIPACIONES DEPORTIVAS JUGADORES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA SUB-8 A SUB-18 Y DE SELECCIONES AUTONOMICAS SUB-14 / SUB-16

1.- BENEFICIARIOS:

Tendrán derecho a solicitar las equipaciones deportivas los siguientes jugadores

- 1.-) Aquellos/as jugadores/as clasificados/as que vayan a participar en el *Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-14* y que no la hubieran recibido en la temporada anterior si participaron en este campeonato.
- 2.-) Aquellos/as jugadores/as clasificados que vayan a participar en el *Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-16* y que no la hubieran recibido en la temporada anterior si participaron en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-14.

NOTA: Este Campeonato está pendiente de confirmar su celebración y de la participación de la Selección de Castilla y León

- 3.-) Cualquier jugador/a que vaya a participar en los *Campeonatos de España de Edades Sub-8 a Sub-18* que no la haya solicitado para su participación en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas Sub14/ Sub-16 o no la hubiera recibido en la temporada anterior por su participación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-14

2.-SOLICITUDES:

Todos los jugadores/as deberán enviar su solicitud a través del e-mail de contacto que se indica a continuación. Indicando nombre y dos apellidos, año de nacimiento, provincia, campeonato en el que participa y talla que solicita (Tallas XXL,XL,L,M,S).

E-mail: vicepresidente@fecla.es

3.- PLAZO DE SOLICITUD

Se establece el día 25 de mayo como fecha tope para la solicitud de las equipaciones.

Todos los solicitantes se comprometen a participar en los mencionados campeonatos. En el caso de recibir la equipación y no acudir a los campeonatos, esta será devuelta a la Federación.

En Valladolid, a 9 de mayo de 2017

Jose Javier Gutierrez Doncel

Presidente de la Federación